GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	4										
SUPERVISIÓN	X										
INTERVENTORÍA	☐										
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		X	**PARA PAGO**		X	**FINAL**		☐		
PERIODO DE INFORME	Desde:		16/08/2023			Hasta:			30/09/2023		
PERIODO PARA PAGO	Desde:		16/08/2023			Hasta:			30/09/2023		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600015596
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		12/05/2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				14898
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				26/09/2022
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA- RIA S.A
		NIT		811.038.424-6
VALOR [$]:		INICIAL:		**CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (4.402.860.126),** discriminados de la siguiente manera: RECURSOS A ADMINISTRAR: **$3.913.653.445** ADMINISTRACIÓN- HONORARIOS ANTES DEL IVA: **$411.098.051** IVA ADMINISTRACIÓN (19%): **$78.108.630** SUBTOTAL HONORARIOS- (12.5%) IVA INCLUIDO: **$489.206.681** **TOTAL RECURSOS: $4.402.860.126**
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			1	$500.0000.000 / 11,36%
		VALOR TOTAL:		**CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L ($4.902.860.126),** discriminados de la siguiente manera: RECURSOS A ADMINISTRAR: **$4.358.097.889**

		ADMINISTRACIÓN- HONORARIOS ANTES DEL IVA: **$457.783.392** IVA ADMINISTRACIÓN (19%): **$86.978.845** SUBTOTAL HONORARIOS- (12.5%) IVA INCLUIDO: **$544.762.237** **TOTAL RECURSOS: $4.902.860.126**			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500060065		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12/05/2023		
	RPC NUMERO:		4500060066		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12/05/2023		
	RPC NUMERO:		4500060067		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12/05/2023		
	RPC NUMERO:		4500060068		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12/05/2023		
	RPC ADICIÓN NUMERO:		4500061053		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/08/2023		
	RPC ADICIÓN NUMERO:		4500061052		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		03/08/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Siete (7) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		18/05/2023	15/12/2023		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		No.	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES C.C. 1.140.852.930 Supervisor Técnico - Alcance No. 1 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad DIANA BEATRIZ ANDRADE GAMBOA C.C. 39.318.191 Supervisora Técnica - Alcance No. 2 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad ANA MARÍA ISAZA GARCIA C.C. 43.917.910 Supervisora Técnica - Alcance No. 3			

		Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad LUIS ANGEL TORO ARIAS C.C. 8.156.625 Supervisor Jurídico Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad ANDRÉS FELIPE OCHOA PLAZA C.C. 1.039.457.264 Supervisor Contable/ Financiero Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO C.C. 32.106.504 Supervisora Técnica – Alcance No. 3 Secretaría de Minas SANTIAGO FLOREZ BAENA C.C. 1.152.452.344 Apoyo a la Supervisión Técnica – Alcance No. 3 Secretaría de Minas
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	29,49%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	32,93%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente documento se elabora con el fin de hacer seguimiento, legalización y como sustento para la solicitud de modificación al contrato No 4600015596 del 12 de mayo de 2023, de acuerdo con los manuales que soportan la contratación en el Departamento.

El 12 de mayo de 2023 se suscribió el Contrato No. 4600015596 entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad con la Reforestadora Integral de Antioquia, cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA",* con un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (4.402.860.126)** y un plazo de Siete (7) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.

El 18 de mayo de 2023, RIA entrega la poliza de garantia No. 3005486 con fecha de expedición del 18 de mayo de 2023 de la aseguradora LA PREVISORA S.A., la cual fue aprobada por el juridico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el mismo 18 de mayo de 2023.

El mismo 18 de mayo de 2023 se firmó el acta de inicio del contrato No. 4600015596, de conformidad con el plazo establecido, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.

En aras de cumplir el objeto del contrato anteriormente mencionado se establecieron los siguientes alcances:

ALCANCE 1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS.

Las actividades a desarrollar para cumplir este alcance, son proyectadas de conformidad con lo establecido en el Decreto 953 DE 2013, en este sentido, se ejecutarán estas en los predios adquiridos, utilizando el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, en concordancia con El ARTÍCULO 111 de la ley 99 de 1993 ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.
Cuando los predios fueron adquiridos, estaban destinados al pastoreo y a la agricultura, por consiguiente, es relevante emprender acciones de restauración tanto pasivas como activas (reforestación), para así lograr que estos cumplan la función eco sistémica de preservación y conservación de nacimientos de agua que surten acueductos municipales, para lo cual fueron adquiridos.

tiene como finalidad el establecimiento y/o enriquecimiento de 150 hectáreas además de realizar actividades de manejo en 306 hectáreas en predios que ya fueron intervenidos en proyectos anteriores de reforestación en cuencas abastecedoras y que requieren para garantizar la sostenibilidad de los establecimientos.

El cual está compuesto por cinco actividades:

- Actividad 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir.
- Actividad 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos definidos a intervenir.
- Actividad 3: Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal.
- Actividad 4: Aislamiento y/o cercado de los predios abastecedores de acueductos veredales intervenidos e instalación valla informativa y de contenido educacional.
- Actividad 5. Estrategia social, educativa y comunicacional.

ALCANCE 2: REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR

En este alcance se incluye el desarrollo de acciones para el manejo y conservación de otras áreas de interés donde se puedan adelantar acciones de reforestación y restauración ecológica. Es importante aclarar que los recursos para la ejecución de este alcance corresponden a recursos de libre destinación.
En estas áreas de interés se abordarán los bosques de manglar en Turbo, principalmente, por ser este el ente territorial que cuenta con la mayor cobertura manglar de Antioquia, es donde con mayor probabilidad se encontraran las áreas para intervenir. Si llegare a ser necesario se abordarán áreas mangláricas en Necoclí.
Al finalizar el Alcance 2, se tendrán 625.000 plántulas sembradas en 250 ha manglar; contribuyendo así a mitigar la deforestación en Antioquia.

Este alcance estará compuesto por las siguientes actividades:

- Actividad 1. Delimitar las areas a intervenir
- Actividad 2. Mejorar el vivero
- Actividad 3. Germinar 625.000 plántulas de mangle
- Actividad 4. Preparar el terreno para sembrar
- Actividad 5. Sembrar 625.000 plántulas en 250 ha de manglar
- Actividad 6: Realizar actividades de educación ambiental.

ALCANCE 3. MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

El presente contrato tiene como finalidad el mantenimiento de 280 ha aproximadamente en predios que ya fueron intervenidos en proyectos anteriores de recuperación de áreas degradadas y que se requieren para garantizar la sostenibilidad de los establecimientos.

Teniendo en cuenta la visita de supervisión realizada entre el 4 y 7 de julio de 2023, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaria de Minas, la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia y RIA S.A., se evidenció la necesidad de realizar un segundo mantenimiento a algunas de las áreas ya intervenidas en las vigencias 2021 y 2022, con el fin de garantizar el establecimiento de las siembras realizadas, por lo que se gestionaron recursos para dicha actividad.

La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia gestionó Quinientos Millones de Pesos M.L.C. ($500.000.000), con el fin de realizar la actividad del segundo mantenimiento a más áreas de las ya establecidas, que no están contempladas en las 280 ha iniciales, por lo que fue necesario identificar y definir el número de hectáreas que se pueden intervenir con estos recursos, teniendo en cuenta lo que se encuentra establecido dentro del contrato para las actividades de mantenimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adicinó el contrato No. 4600015596 de 2023, en su alcance No. 3: MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO, un valor de Quinientos millones de pesos M/L ($500.000.000) y se incluyó a la Secretaría de Minas como contratante, garantizando de esta manera la sostenibilidad de las intervenciones realizadas con proyectos anteriores.
Todo lo anterior en pro del manejo, protección y conservación de los servicios ecosistémicos del Departamento para un territorio resiliente a los efectos del cambio climático.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
OBLIGACIONES TECNICAS				
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con los alcances y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la	11,35%	29,49%	Informes de ejecución fisica y financiera. Plan Operativo y de Inversiones	El contratista viene cumpliendo con esta obligación, ya se realizaron los contratos para ejecutar las actividades de los tres alcances, los cuales se encuentran en ejecución en actividades de campo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
propuesta presentada.			actualizado.	
Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión, esto discriminando los alcances. Se deberá presentar dentro de los primeros quince (10) días calendario siguientes al acta de inicio y deberá ser aprobado por la supervisión. Este plan deberá actualizarse de manera mensual de acuerdo al avance de suscripción de contrato.	N/A	N/A	Plan Operativo y de Inversiones actualizado.	El contratista cumplió con esta obligación, presentó el plan de trabajo, cronograma y plan operativo y de inversiones por alcances. El cual fue revisado y aprobado por los supervisores de cada alcance como requisito para realizar el primer pago.
Presentar un plan de comunicaciones, donde se especifique cronograma de actividades y de inversión, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión, esto discriminando los alcances.	N/A	N/A	Plan de comunicaciones	El contratista cumplió con esta obligación, presentó el plan de comunicaciones el cual fue revisado y aprobado.
El contratista ejecutor deberá informar y especificar las condiciones técnicas y la variación de precios cuando aplique, siempre y cuando estos, no alteren el valor inicial del presupuesto aprobado.	N/A	N/A	Comites de seguimiento y supervisión.	A la fecha del presente informe está obligación no se ha visto materializada.
Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones técnicas, y someterlos a consideración de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia, en el caso de ser necesario.	N/A	N/A	Comites de seguimiento y supervisión.	Se plantea la posibilidad de realizar una redistribución de los recursos remanentes en las actividades del contrato, por lo cual en el presente informe se sustenta la modificación del contrato, para que se autorice dichos movimientos de rubros.
ALCANCES/PRODUCTOS/ ACTIVIDADES				
ALCANCE No. 1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS. (**60,90%)**	18,8%	42,3%	Informe de avance de ejecución fisica presentado por el contratista.	La actividad de caracterización se cumplió al 100% donde se identificaron las hectareas a realizar establecimiento y manejo. Tambien se viene avanzando en la actividad de establecimiento y manejo a predios intervenidos en proyectos anteriores y en los talleres de educacion ambiental y la estrategia comunicacional. A la fecha del presente informe no se ha requerido la instalacion de cerco en predios donde se esta realizando establecimento.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Actividad No. 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir en establecimiento y manejo **(10%)**	0%	10%	Informes de caracterización/carpetas del contrato.	Se cumplió a cabalidad está actividad donde ya se tiene definido los predios a realizar establecimiento y actividades de manejo.
Actividad No. 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos **(45%)**	13,5%	24%	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	Se está avanzando en esta actividad donde se ha realizado el establecimiento en 80 hectareas en el municipio de Amalfi.
Actividad No. 3: Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal. **(40%)**	5,1%	7,7%	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	Se ha realizado actividades de manejo a predios intervenidos en proyectos anteriores, a la fecha se tiene un avance de 59 hectáreas de las 306 hectáreas que se tienen como meta.
Actividad No. 4: Aislamiento y/o cercado de los predios abastecedores de acueductos veredales intervenidos **(2%)**	0%	0%	N/A	A la fecha no se ha requerido realizar la instalación de cercos en los predios donde se está realizando establecimiento dado que estos ya se encuentran cercados.
Actividad No. 5. Estrategia social, educativa y comunicacional. **(3%)**	0,2%	0,6%	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	Se ha avanzando en los talleres educativos y la estrategia comunicacional en los municipios que se contrataron para establecimiento y manejo.
SUBTOTAL ALCANCE No. 1	**18,8%**	**42,3%**		
ALCANCE No. 2 - REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR (**16,39%)**	23,2%	31,2%	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	A la fecha se ha avanzado en lo siguiente: Se tiene identificadas 250 hectareas de las áreas a intervenir y se encuentran en la recolección de los propagulos de mangle.
ACTIVIDAD No. 1: Delimitar áreas a intervenir **(10%)**	4%	10%	Poligono del área a intervenir	Se tiene identificadas 250 hectareas de las áreas a intervenir.
ACTIVIDAD No. 2: Mejorar vivero **(10%)**	10%	10%	N/A	Se optimizaron los viveros (uno en Bocas de Atrato y otro en Currulao) para producir todo el material vegetal necesario para el contrato
ACTIVIDAD No. 3: Recolectar, transportar, clasificar y germinar propágulos de mangle **(20%)**	8,7%	8,7%	N/A	A la fecha se ha recolectado, clasificado y comenzado a germinar aproximadamente 300.000 propágulos
ACTIVIDAD No. 4: Preparar el terreno **(25%)**	0%	0%	N/A	El contratista va iniciar la ejecución de esta actividad.
ACTIVIDAD No. 5: Sembrar plántulas de mangle **(25%)**	0%	0%	N/A	No se ha iniciado con esta actividad
ACTIVIDAD No. 6: Producir material audiovisual **(5%)**	0,5%	0,5%	N/A	Se hicieron las tomas de las imágenes para proceder con la edición del video
ACTIVIDAD No. 7: Realizar actividades de educación ambiental **(5%)**	0%	0%	N/A	No se ha iniciado con esta actividad
SUBTOTAL ALCANCE No. 2	**23,2%**	**31,2%**		

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ALCANCE No. 3 MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO **(30,59%)**	**2,25%**	**5,89%**	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	La actividad de caracterización se cumplió al 100% donde se identificaron las hectareas requeridas para mantenimiento. El operador se encuentra realizando actividades de reconocimiento en campo.
ACTIVIDAD No. 1: Contratación de personal **(2,5%)**	0%	2,14%	Informe Técnico Mensual	A la fecha se cuenta con el siguiente personal debidamente contratado: Coordinador Técnico Forestal, tres (3) tecnólogos de apoyo, un (1) tecnólogo administrativo y un (1) profesional especializado técnico. En el momento no se ha contratado el profesional social del proyecto.
ACTIVIDAD No. 2: Contratación de transporte **(2,5%)**	0,75%	1,25%	Informe Técnico Mensual	Se tiene contratada la empresa Transporte y Turismo de Lujo
ACTIVIDAD No. 3: Contratación gastos de manutención **(2,5%)**	0,75%	1,25%	Informe Técnico Mensual	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD No. 4: Contratación gastos operacionales **(2,5%)**	0,75%	1,25%	Informe Técnico Mensual	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD No. 5: Componente forestal mantenimiento **(90%) – 447 HECTÁREAS**	0%	0%	Informe Técnico Mensual	Se tienen debidamente contratadas las empresas CONSERPRADOS S.A. y RAQUIS para el mantenimiento de las 447 ha. A la fecha se han realizado visitas de caracterización a los predios a intervenir con mantenimiento, dejando consignados en estas, las necesidades y las actividades a realiza, con un total de 446 ha, visitadas.
SUBTOTAL ALCANCE No. 3	**2,25%**	**5,89%**		
TOTAL	**12,05%**	**18,14%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Alcance No. 3: Corresponde a las actividades realizadas en el periodo a evaluar / El total de las actividades a ejecutar por el proyecto, de acuerdo al plazo establecido.

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE	% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO
ALCANCE No. 1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS.					
Actividad No. 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a	10%	456	456	10%	5,5%

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE	% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO
intervenir en establecimiento y manejo					
Actividad No. 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos	45%	150	80	24%	13,1%
Actividad No. 3: Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal.	40%	306	59	7,7%	4,2%
Actividad No. 4: Aislamiento y/o cercado de los predios abastecedores de acueductos veredales intervenidos e instalación valla informativa y de contenido educacional.	2%	1200	0	0%	0%
Actividad No. 5. Estrategia social, educativa y comunicacional.	3%	1	0,2%	0,6%	0,3%
PONDERACIÓN ALCANCE No. 1 CON RESPECTO AL CONTRATO	**54,69%**			**42,3%**	**23,1%**
ACTIVIDAD	**PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO**	**META**	**AVANCE**	**% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE**	**% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO**
ALCANCE No. 2: REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR					
Actividad No. 1: Contratación de personal	10%	250	250	10%	1,5%
Actividad No. 2: Mejorar vivero	10%	1	1	10%	1,5%
Actividad No. 3: Recolectar, transportar, clasificar y germinar propágulos de mangle	20%	687.500	300.000	8,7%	1,3%
Actividad No. 4: Preparar el terreno	25%	250	0	0%	0%
Actividad No. 5 Sembrar plántulas de mangle	25%	687.500	0	0%	0%
Actividad No. 6: Producir material audiovisual	5%	1	0,5	2,5%	0,4%
Actividad No. 7: Realizar actividades de educación ambiental	5%	1	0	0%	0%
PONDERACIÓN ALCANCE No. 2 CON RESPECTO AL CONTRATO	**14,71%**			**31,2%**	**4,6%**

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE	% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO
ALCANCE No. 3: MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO					
Actividad No. 1: Contratación de personal	2,5%	1	2,14%	2,14%	0,65%
Actividad No. 2: Contratación de transporte	2,5%	1	1,25%	1,25%	0,38%
Actividad No. 3: Contratación gastos de manutención	2,5%	1	1,25%	1,25%	0,38%
Actividad No. 4: Contratación gastos operacionales	2,5%	1	1,25%	1,25%	0,38%
Actividad No. 5 Componente forestal mantenimiento	90%	447	0%	0%	0%
PONDERACIÓN ALCANCE No. 3 CON RESPECTO AL CONTRATO	**30,59%**		**5,89%**		**1,79%**
TOTAL EJECUTADO CONTRATO					**29,49%**

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Diseñar e implementar la Estrategia de Socialización del Proyecto: Las actividades que se presentan a continuación corresponden al desarrollo y ejecución del plan de comunicaciones del componente comunicacional del proyecto Cuencas abastecedoras 5, las cuales están fundamentadas en las líneas trazadas por la Gobernación de Antioquia y por supuesto de la secretaria de Ambiente y Sostenibilidad.

Durante este tiempo se continuó con la planeación de los talleres sobre el cuidado de Cuencas y el cambio climático, que se viene dictando en todos los municipios intervenidos en el proyecto, una estrategia de educación ambiental que busca sensibilización en las comunidades sobre el cuidado del recurso hídrico.
En tal sentido, se coordinó el espacio y toda la logística para la realización del taller como las ayudas audiovisuales requeridas para dictarlo, la convocatoria de los públicos objetivos de la actividad y los aspectos necesarios para llevarlos a cabo de la forma más adecuada posible.
El taller sobre el cuidado de las Cuencas y la emergencia climática se llevó a cabo en el municipio de San Luis, el cual se desarrolló en el marco del programa Bosques de Paz, liderado por la secretaria de Ambiente y sostenibilidad. En esta jornada de educación ambiental se hicieron actividades pedagógicas, de tal manera que la comunidad asistente comprendiera los conceptos y la importancia de cuidar el recurso hídrico. También, se llevó a cabo la siembra simbólica de árboles con la presencia de la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad del departamento.
Igualmente, se llevó a cabo la planeación de talleres en los municipios de Amalfi, Turbo y localidades impactadas con el proyecto.

-Jornada de educación ambiental en Turbo. La actividad se llevó a cabo en el municipio de Turbo, corregimiento Currulao, en donde se les compartió el mensaje sobre el cuidado del medio ambiente y en especial del mangle y el proyecto de reforestación.

ALCANCE No. 3:

A la fecha no se tiene contratado por parte de RIA S.A., el Profesional Social para el proyecto. Mediante correo electrónico del día 20/09/2023, se solicitó a RIA S.A. informar de manera oficial y argumentada por parte de la supervisión si es necesario la contratación de éste personal. Nuevamente en correo del día 28/09/2023, se requirió a RIA S.A., para que responda a lo solicitado por parte de la supervisión, sin que aún se tenga respuesta por parte de ellos.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

Para la ejecución del contrato y de las actividades no se requiere de permisos o licencias ambientales. Sin embargo para la consecución del material del alcance los alcances 1 y 3, se debe cumplir las siguientes especificaciones:

El material vegetal debe responder a los requerimientos producto de la caracterización, en el sentido de establecer especies protectoras autóctonas de la región (especies nativas) o las que se acuerde con la Secretaría del Ambiente y Sostenibilidad y/ o Autoridad Ambiental.

El material vegetal deberá proceder de un vivero registrado ante el ICA; para lo cual se debe anexar la correspondiente Resolución expedida por dicha entidad.

El material vegetal para sembrar deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

- Buena lignificación de las plántulas: Al manipularse en forma individual, deben mantenerse erguidas y no mostrar tendencia a la inclinación lateral o al cabeceo.
- Buen desarrollo aéreo: El fenotipo de la plántula debe corresponder al de una planta vigorosa, de buena formación y color.
- Buen sistema radicular: Al evaluar las raíces de cualquier plántula, éstas deben ocupar en forma homogénea todo el volumen del sustrato, con evidente infección de micorrizas, y presentar una raíz principal perfectamente desarrollada.
- No presentar defectos como cuello de ganso, raíz tipo zanahoria o raíces secundarias con fuerte crecimiento en espiral.
- No presentar problemas fitosanitarios consecuencia de ataques de plagas o enfermedades, los cuales se evidencian en desecamiento de las hojas, necrosamiento del tallo y de las hojas, etc.
- Tamaño de la plántula para el despacho: Para Plantación Mixta (PM) y Enriquecimiento Forestal (EF), el material vegetal deberá poseer una altura mínima de 30 cm en vivero.

No obstante, con base en conceptos técnicos se podrán realizar cambios a estas especificaciones debidamente concertados con la supervisión, acorde a las características propias de cada área a intervenir.

Si el material vegetal es producido en campo, en viveros transitorios por parte del contratista, este deberá esperar a que dicho material, tenga la altura mínima de 30 cm, para ser llevado a campo.

ALCANCE No. 3:

No aplica. Con este proyecto no se requiere el trámite de licencia ambiental, ni permisos ambientales, entre otros.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

Se ha verificado que RIA S.A le dé cumplimiento tanto el personal suyo como el de los subcontratistas que cumplan con todas las normas vigentes de Seguridad Ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo) y a su vez cumplan con los respectivos protocolos de seguridad y bioseguridad que se requieren en el desarrollo de sus actividades.

También se ha verificado que el personal contratado reciba todas las prestaciones sociales a que tiene lugar, de acuerdo a la legislación colombiana vigente, al igual que se encuentren al día con el pago de los parafiscales y la seguridad social.

Con el presente informe RIA hace entrega del certificado de encontrarse al día en cuanto a los parafiscales y la seguridad social.

ALCANCE No. 3:

Para cada una de las personas, que participan del proyecto, RIA S.A., realiza la verificación del pago de seguridad social y parafiscales y se emite el respectivo certificado por parte del SST.

El Departamento por su parte, realiza la misma verificación con el personal profesional, técnico y administrativo, contratado. Se deja consignada la información en el informe técnico correspondiente.

A la fecha no se reportan incidentes, ni accidentes laborales.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto. Garantizar que en los procesos de contratación adelantados para la consecución de los bienes y/o servicios requeridos en este contrato, se dé cumplimiento a los principiosde la contratación estatal, obteniendo óptimas condiciones de calidad de los mismos con el menor precio.	CUMPLE	Copia de los contratos realizados para el cumplimiento de las actividades. Informes Técnicos	RIA S.A. ha venido realizando los contratos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato de acuerdo a las normas establecidas. Alcance No. 3: Se tienen debidamente contratadas las empresas CONSERPRADOS S.A. y RAQUIS para el mantenimiento de las 447 ha, por parte de RIA S.A.
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato por alcance, el cual deberá ser presentado a los 10 días calendario posteriores	CUMPLE	Informes de avance presentado por el contratista. Reunión de comité de seguimiento y de	El contratista presenta informe de avance a corte de 15 de agosto de 2023. Alcance No. 3: Se cuenta con

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
al mes reportado y que incluya las evidencias o soportes del estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. Igualmente, el contratista dará cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, en las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades y en el informe final de la ejecución del proyecto.		supervisión.	Informe Técnico No. 2, correspondiente a las actividades realizadas en el mes de agosto de 2023.
Presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información discriminado por alcance en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. El informe final deberá ser sobre todas las actividades desarrolladas de carácter acumulativo.	N/A	Informe final con todos sus anexos.	Esta obligación se deberá presentar al terminar el contrato.
Realizar la socialización de los resultados obtenidos a los conveniantes de los alcances del contrato.	N/A	N/A	Esta obligación se deberá presentar al terminar el contrato.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. Solicitar en los contratos o convenios suscritos para la ejecución del presente contrato, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con persona natural, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual donde se incluya como asegurado y beneficiario adicional al Departamento de Antioquia, de conformidad con las exigencias y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE	Garantías – Aprobación de Garantias.	El 18 de mayo de 2023, RIA entrega la poliza de garantia No. 3005486 con fecha de expedición del 18 de mayo de 2023 de la aseguradora LA PREVISORA S.A., la cual fue aprobada por el juridico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el mismo 18 de mayo de 2023. Al momento de realizar los contratos para la ejecución del presente contrato debera solicitar la póliza de responsabilidad civil extracontractual. Con la adición de los Quinientos Millones de Pesos ($500.000.000) se ajustó la póliza de garantia No. 3005486 con fecha de expedición del 18 de mayo de 2023 de la aseguradora LA PREVISORA S.A., Ajustando su valor asegurado. Dicha póliza fue aprobada por el juridico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el 11 de agosto de 2023.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Esto aplica tanto para los propios de RIA, como también para todo el equipo de trabajo contratado para la ejecución del contrato, los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley y como mínimo el valor de los honorarios o salarios establecidos en el presupuesto oficial y en la propuesta económica, presentada y aceptada por los conveniantes. Se deberán presentar las respectivas constancias y certificados a la Supervisión del contrato cuando sea requerido.	CUMPLE	Soporte de pago de seguridad social y parafiscales Informe Técnico	RIA S.A. presenta soporte de pago de seguridad social y parafiscales, para el personal profesional técnico y administrativo de cada uno de los alcances y de los operadores contratados por parte de ellos, para realizar las diferentes actividades.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informe Técnico	El contratista ha cumplido con esta obligación de manera oportuna. Alcance No. 3: A la fecha no se reportan incidentes, ni accidentes laborales.
Presentar informe de empleabilidad del equipo técnico, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del contrato, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	CUMPLE	Reporte de empleabilidad Informe Técnico	Se presenta reporte de empleabilidad en los comites de seguimiento y supervisión. Alcance No. 3: Se reporta la información en el informe técnico.
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del contrato e informar oportunamente a los Supervisores cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del contrato. El Contratista ejecutor acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Reunión de comité de seguimiento y de supervisión. Comité Antioquia Reverdece	Hasta la fecha de reporte del presente informe no se ha presentado ninguna novedad que afecte el desarrollo del objeto del contrato. Alcance No. 3: En los comités de Antioquia Reverdece, se realiza el debido seguimiento y se dejan consignadas las solicitudes a tener en cuenta para la correcta

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			ejecución del contrato.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en los Sistema Integrado de Gestión (SIG), de conformidad con los lineamientos para el manejo de la documentación y archivo, plasmados en la Ley general de archivo.	CUMPLE	Informes Técnicos	El contratista ha cumplido con esta obligación de manera oportuna.
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	CUMPLE	Informes Técnicos	El contratista ha cumplido con esta obligación de manera oportuna. Alcance No. 3: Con este proyecto no se requiere el trámite de licencia ambiental, ni permisos ambientales, entre otros.
Destinar exclusivamente los dineros aportados por la Gobernación de Antioquia para los fines del objeto del contrato	CUMPLE	Informes Técnicos Informe de Seguimiento	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación. Alcance No. 3: A la fecha, los recursos del alcance indicado, se manejan exclusivamente para lo rquerido en este. Se contrató el personal establecido en el presuesto y se vienen realizando visitas de caracterización necesarias para definir las actividades de mantenimiento a realizar en las 447 ha definidas.
Realizar la apertura de la cuenta de ahorro independiente en el IDEA para los recursos a administrar; con el objeto de depositar en ella los desembolsos que se efectúen en ocasión de éste, las cuales deben estar exentas del 4X1000 y deben generar rendimientos financieros; donde se incorpore el número de la cuenta y fecha de apertura. Una vez se realice la apertura de la cuenta bancaria, RIA se obliga a realizar los trámites ante la Tesorería del Departamento de Antioquia, para la exoneración del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF, para los recursos manejados en dicha cuenta, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 405 de 2001. En caso de que la cuenta no sea exonerada por Tesorería del Departamento de Antioquia, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros, serán imputados en la ejecución de los gastos del presente contrato y los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en	CUMPLE	Certificado de apertura de la cuenta bancaria	El contratista hizo la apertura de la cuenta bancaria el 31/05/2023 con las especificaciones requieridas en el IDEA. Cuenta No. 100014279 con nombre RIA - DPTO CI - 4600015596-2023.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a administrar.			
Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes y servicios del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.	N/A	N/A	Una vez finalizada las actividades en campo el contratista deberá entregar los servicios realizados a la supervisión y municipios para su recibo a satisfacción.
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Informes Técnicos	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.
Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control suministrando la información solicitada en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones que sobre la ejecución del contrato hagan los diferentes entes involucrados en la ejecución del servicio.	CUMPLE	Comité Cuencas Comité Antioquia Reverdece	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.
Previo a la liquidación del contrato, el contratista ejecutor deberá reintegrar a favor del departamento de Antioquia en las cuentas que sean indicadas para tal efecto los recursos del contrato que no fueron ejecutados y reintegrar los rendimientos financieros que se generen en la administración de los recursos y los recursos no ejecutados.	N/A	Soporte de reintegro al departamento de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros.	Una vez finalizado el contrato el contratista deberá entregar extracto de la cuenta y realizar el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Se realizan los debidos descuentos en cada acta de pago por parte de la Secretaría de Hacienda. En los informes de seguimiento se indica el No. de egreso, por cada pago realizado	N/A
Previo a la liquidación del contrato, se debe cancelar la cuenta de ahorros independiente para los recursos a administrar y quedar con saldo cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	Certificado de cancelación de la cuenta	Esta obligación se deberá realizar al finalizar el contrato.
El contratista debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa, listados de asistencia, videos, fotos, etc.).	CUMPLE	Se han realizado publicaciones en las redes sociales	Se han realizado publicaciones en las redes sociales de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y RIA S.A.
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en	CUMPLE	Redes sociales – informe comunicacional –	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		seguimiento en los comité de supervisión.	
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	N/A	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.
En el evento en que, en la ejecución del contrato, sea necesario definir sintaxis, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones a la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática de la Gobernación de Antioquia.	N/A	N/A	N/A
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. Entregar el acervo fotográfico organizado, y en caso de producir piezas gráficas, libros, cartillas o afines, deberá entregar los archivos en versión final, en los formatos utilizados para su edición (en extensiones cdr o la que indique la oficina de comunicaciones de la Gobernación), además de los PDF y copias impresas cuando a esto haya lugar.	CUMPLE	Informes Técnicos	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el	CUMPLE	Hojas de vida del personal aprobado y	RIA S.A. realizó la contratación del recurso humano requerido, las

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
adecuado desarrollo de las actividades propias del contrato.		contratado. Informes Técnicos	hojas de vidas y perfiles fueron revisadas y aprobadas por la supervisión. Alcance No. 3: A la fecha se cuenta con el siguiente personal debidamente contratado por parte de RIA S.A.: Coordinador Técnico Forestal, tres (3) tecnólogos de apoyo, un (1) tecnólogo administrativo y un (1) profesional especializado técnico. En el momento no se ha contratado el profesional social del proyecto.
Legalizar y Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. En caso de que el CONTRATISTA ejecute alguna de las actividades requeridas en el presente contrato, deberá facturar al Departamento con IVA, caso en el cual no se reconocerá pago de administración por este concepto.	CUMPLE	Presentación de factura para el pago de acta	
Realizar pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del contrato interadministrativo de mandato.	CUMPLE	Soportes de legalización con las facturas y soportes de pagos.	RIA S.A. ha venido cumpliendo con esta obligación. Alcance No. 3: En los gastos de legalización que se indican en el presente informe, se informan los gastos asociados al alcance No. 3, para el cumplimiento de las actividades establecidas en este.
Designar un supervisor tanto como para el presente contrato, como para cada uno de los contratos derivados del mismo.	CUMPLE	Oficio de designación de supervisor.	El contratista presenta oficio con fecha de 19 de mayo de designación de supervisor donde se notifica al señor Juan Jose Sanchez como supervisor por parte de RIA S.A. Alcance No. 3: Para la supervisión de este alcance se tienen designadas las siguientes personas: ANA MARÍA ISAZA GARCIA Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad MARGARITA MARÍA GIL

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			QUINTERO Secretaría de Minas SANTIAGO FLOREZ BAENA Apoyo a la Supervisión Técnica – Alcance No. 3 Secretaría de Minas
Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con las normas tributarias establecidas para el tipo de contrato de administración delegada de recursos: Decreto 3050/97, Decreto 1514/98, Circular Departamental 56 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.	CUMPLE	N/A	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.
Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el SUPERVISOR designado por el mandante. Responder con su patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen en el desarrollo del contrato, así como por las acciones u omisiones realizadas sin la intervención del mandante, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar.	N/A	N/A	Está obligación no se ha visto materializada.
El contratista se compromete a entregar todos los documentos que se deriven del presente contrato para cada uno de los proyectos a administrar, tales como: contratos, actas, comunicaciones, correspondencias, informes y demás. Se deben entregar todos y cada uno de los contratos que se deriven del presente mandato, Liquidados y con paz y salvos según cronogramas de ejecución aprobados	CUMPLE	Informes Técnicos	Se entregan en el informe técnico los soportes de los contratos realizados y del personal contratado. Alcance No. 3: Se entregan en el informe técnico los soportes de los contratos realizados y del personal contratado.
Designar los representantes que harán parte del Comité Técnico y administrativo, participar en el mismo y firmar sus actas con un plazo no mayor a tres días después de dicha realización del Comité.	N/A	N/A	Participaran los supervisores, coordinadores, profesional administrativo, abogado y otros que se requieran dado el tema a tratar. Alcance No. 3: No se requiere la designación de un representante diferente al supervisor para asistir a los comités que se realicen.
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	CUMPLE	Informe de seguimiento y de pago No. 4	Se realizará el pago No. 3 por concepto de honorarios por valor de $75.089.183 que corresponde al 12,5% del recurso ejecutado en el mes de Septiembre de 2023. Se legalizan con el presente informe en el mes de Septiembre por valor de $600.713.467.
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera y en el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Correos electronicos – Comites de seguimiento y supervisión.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Designar y ejercer la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	CUMPLE	Delegación de supervisión.	Se viene cumpliendo con esta obligación. Se asignaron a los siguientes funcionarios como supervisores del presente contrato: LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES Supervisor Técnico - Alcance No. 1 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad DIANA BEATRIZ ANDRADE GAMBOA Supervisora Técnica - Alcance No. 2 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad LUIS ANGEL TORO ARIAS Supervisor Jurídico Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad ANDRÉS FELIPE OCHO PLAZA Supervisor Contable/ Financiero Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad ANA MARÍA ISAZA GARCIA Supervisora Técnica - Alcance No. 3 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO Supervisora Técnica - Alcance N° 3 - Secretaría de Minas SANTIAGO FLOREZ BAENA Apoyo a la Supervisión Técnica – Alcance No. 3 - Secretaría de Minas
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	CUMPLE	comités de supervisión y seguimiento	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar por escrito la comunicación en lo referente a solicitud de bienes o servicios, quejas o reclamos y las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Oficios y correos electrónicos enviados al contratista.	Se ha realizado solicitudes al contratista vía correo electrónico y en los comités.
Brindar oportunamente el transporte y el apoyo logístico necesario para garantizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión del contrato	CUMPLE	Visitas de campo	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
El supervisor de acuerdo a su designación deberá de asistir a las reuniones y comités de seguimiento para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.	CUMPLE	Comité Cuenas Comité Antioquia Reverdece	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Las Oficinas de Comunicaciones deberán asesorar y aprobar la elaboración de todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren las imágenes institucionales.	CUMPLE	Informes Técnicos	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna. Alcance No. 3: No se cuenta con actividades de comunicación en el alcance.
Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	CUMPLE	Certificado de seguridad social y parafiscales Informe de Seguimiento	El contratista presenta certificado de seguridad social y parafiscales vigente, para realizar el primer pago. Se adjuntan certificados.
Elaborar y suscribir las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de convenio en su término legal.	N/A	N/A	
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	N/A	N/A	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**CONTRATISTA**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	**4.402.860.126**	$0	$0	**4.402.860.126**
2. Adiciones	**500.000.000**	N/A	N/A	**500.000.000**
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**4.902.860.126**	$0	$0	**4.902.860.126**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	1.669.772.251	$0	$0	1.669.772.251

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**CONTRATISTA**	**OTROS**	**TOTAL**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	1.669.772.251	$0	$0	1.669.772.251
7. Recursos ejecutados	1.614.600.508	$0	$0	1.614.600.508
8. Recursos no ejecutados	**3.288.259.618**	$0	$0	**3.288.259.618**

2.3.1. CONTRATOS SUSCRITOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: Ver Anexo 1.

2.3.2. Gastos a legalizar:

JUNIO 2023:

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	DESCUENTOS	ALCANCE
50 02-06-2023	98484773	FREDY VALENCIA LOPERA	1.948.333	85.726	1
39 02-06-2023	12000338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	1.656.667	72.894	1
43 02-06-2023	39417710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	1.166.667	51.334	1
MOVILIZACION 44 02-06-2023	39417710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	80.000	3.520	1
38 02-06-2023	42888981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	1.423.333	62.626	1
14 02-06-2023	1040325027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	1.423.333	62.626	1
36 10-06-2023	1035429272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	1.423.333	62.626	1
17 02-06-2023	43977239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	1.423.333	62.626	1
44 02-06-2023	71222440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	886.667	39.014	1

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	DESCUENTOS	ALCANCE
DESPLAZAMIENTO 45 02-06-2023	71222440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	210.000	9.240	1
42 02-06-2023	21446909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	886.667	39.014	1
01 02-06-2023	1015278152	MAURICIO QUICENO CANO	886.667	39.014	1
28 02-06-2023	1035436908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	568.167	25.000	1
07 02-06-2023	43617322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	886.667	39.014	1
TOTAL			**14.869.834**	**654.274**	

JULIO 2023:

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	AMORTIZACION	DESCUENTOS	ALCANCE
LCANCE	98484773	FREDY VALENCIA LOPERA	8.350.000	-	469.400	1
CUENTA COBRO #40 05-07-2023	12000338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7.100.000	-	457.400	1
CUENTA COBRO #45 05-07-2023	39417710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5.000.000	-	220.000	1
DESPLAZAMIENTO #46 05-07-2023	39417710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	800.000	-	35.200	1
CUENTA COBRO #39 05-07-2023	42888981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6.100.000	-	320.400	1
CUENTA COBRO #15 05-07-2023	1040325027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	6.100.000	-	346.400	1
DESPLAZAMIENTO #16 05-07-2023	1040325027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	609.300	-	26.809	1

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	AMORTIZACION	DESCUENTOS	ALCANCE
CUENTA COBRO #37 05-07-2023	1035429272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6.100.000	-	271.400	1
CUENTA COBRO #18 05-07-2023	43977239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6.100.000	-	288.400	1
DESPLAZAMIENTO #19 05-07-2023	43977239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	150.000	-	6.600	1
CUENTA COBRO #46 05-07-2023	71222440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3.800.000	-	167.200	1
DESPLAZAMIENTO #47 05-07-2023	71222440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	830.000	-	36.520	1
CUENTA COBRO #43 05-07-2023	21446909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3.800.000	-	167.200	1
DESPLAZAMIENTO #44 05-07-2023	21446909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	291.500	-	12.826	1
CUENTA COBRO #02 05-07-2023	1015278152	MAURICIO QUICENO CANO	3.800.000	-	167.200	1
DESPLAZAMIENTO #03 05-07-2023	1015278152	MAURICIO QUICENO CANO	530.000	-	23.320	1
CUENTA COBRO #29 05-07-2023	1035436908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2.435.000	-	107.140	1
CUENTA COBRO #09 05-07-2023	43617322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3.800.000	-	167.200	1
FACTURA #1276 04-07-2023	901131211	TRANSPORTES HC SAS	35.200.000	-	3.273.600	1
TOTAL			**100.895.800**	**-**	**6.564.215**	

AGOSTO 2023:

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	AMORTIZACION	DESCUENTOS	ALCANCE
CUENTA COBRO #52 02-08-2023	98484773	FREDY VALENCIA LOPERA	8.350.000	-	562.400	1
DESPLAZAMIENTO #53 02-08-2023	98484773	FREDY VALENCIA LOPERA	830.000	-	36.520	1
CUENTA COBRO	39417710	CLAUDIA				1

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	AMORTIZACION	DESCUENTOS	ALCANCE
#47 02-08-2023		PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5.000.000	-	220.000	
DESPLAZAMIENTO #48 02-08-2023	39417710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	800.000	-	35.200	1
CUENTA COBRO #40 02-08-2023	42888981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6.100.000	-	381.400	1
DESPLAZAMIENTO #41 02-08-2023	42888981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	460.000	-	20.240	1
CUENTA COBRO #17 02-08-2023	1040325027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	6.100.000	-	352.400	1
DESPLAZAMIENTO #18 05-07-2023	1040325027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	660.000	-	29.040	1
CUENTA COBRO #38 02-08-2023	1035429272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6.100.000	-	271.400	1
CUENTA COBRO #20 02-08-2023	43977239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6.100.000	-	269.400	1
CUENTA COBRO #48 02-08-2023	71222440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3.800.000	-	167.200	1
DESPLAZAMIENTO #49 02-08-2023	71222440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	830.000	-	36.520	1
CUENTA COBRO #45 02-08-2023	21446909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3.800.000	-	167.200	1
DESPLAZAMIENTO #46 02-08-2023	21446909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	700.000	-	30.800	1
CUENTA COBRO #04 02-08-2023	1015278152	MAURICIO QUICENO CANO	3.800.000	-	167.200	1
DESPLAZAMIENTO #05 02-08-2023	1015278152	MAURICIO QUICENO CANO	800.000	-	35.200	1
CUENTA COBRO #30 02-08-2023	1035436908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2.435.000	-	107.140	1
CUENTA COBRO #11 02-08-2023	43617322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3.800.000	-	186.240	1
FACTURA #1291 01-08-2023	901131211	TRANSPORTES HC SAS	35.200.000	-	3.344.000	1
FACTURA #RIA2284 04-08-2023	811038424	RIA SA	2.768.354	-	152.376	1

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA INC IVA	AMORTIZACION	DESCUENTOS	ALCANCE
ANTICIPO CUENTA COBRO #001 02-08-2023	811038424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	103.283.579	-	-	1
ANTICIPO CUENTA COBRO #01 01-08-2023	800081321	INCAFIF LTDA	236.337.434	-	-	1
ANTICIPO CUENTA COBRO #1 01-08-2023	900494894	CORFOAGRO	255.692.000	-	-	2
CUENTA DE COBRO N. 40 02/08/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	5.144.984	-	244.219	3
CUENTA DE COBRO N. 39 02/08/2023	22869624	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	5.110.000	-	242.680	3
CUENTA DE COBRO N. 40 02/08/2023	1037585407	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	5.680.000	-	249.920	3
CUENTA DE COBRO N. 18A 02/08/2023	1017253409	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	3.040.000	-	133.760	3
FACTURA FE51 01/08/2023	901448481	TRANSTURILUJO	6.000.000	-	570.000	3
TOTAL			**718.721.351**	**-**	**8.012.455**	

SEPTIEMBE 2023:

Factura/Cuenta de cobro	Nit	proveedor	Valor incluido Iva	amortización	Valor neto	Descuentos	Alcance
ANTICIPO CUENTA COBRO N. 1 24/08/2023	890.940.552	CONSERPRADOS SAS	261.873.261	-	261.873.261	0	3
CUENTA COBRO #54 04-09-2023	98.484.773	FREDY VALENCIA LOPERA	8.350.000	-	8.350.000	610400	1
CUENTA COBRO #41 04-09-2023	12.000.338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7.100.000	-	7.100.000	740800	1
CUENTA COBRO #42 04-09-2023	12.000.338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7.100.000	-	7.100.000	340800	1

Factura/Cuenta de cobro	Nit	proveedor	Valor incluido Iva	amortización	Valor neto	Descuentos	Alcance
DESPLAZAMIENTO #43 04-09-2023	12.000.338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	850.000	-	850.000	40800	1
CUENTA COBRO #49 04-09-2023	39.417.710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5.000.000	-	5.000.000	220000	1
DESPLAZAMIENTO #50 42-09-2023	39.417.710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	550.000	-	550.000	24200	1
CUENTA COBRO #42 04-09-2023	42.888.981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6.100.000	-	6.100.000	372400	1
CUENTA COBRO #19 04-09-2023	1.040.325.027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	3.660.000	-	3.660.000	161040	1
DESPLAZAMIENTO #20 04-09-2023	1.040.325.027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	114.000	-	114.000	5016	1
CUENTA COBRO #39 04-09-2023	1.035.429.272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6.100.000	-	6.100.000	372400	1
CUENTA COBRO #21 04-09-2023	43.977.239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6.100.000	-	6.100.000	372400	1
CUENTA COBRO #50 04-09-2023	71.222.440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3.800.000	-	3.800.000	167200	1
CUENTA COBRO #47 04-09-2023	21.446.909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3.800.000	-	3.800.000	167200	1
DESPLAZAMIENTO #48 04-09-2023	21.446.909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	760.000	-	760.000	33440	1
CUENTA COBRO #06 04-09-2023	1.015.278.152	MAURICIO QUICENO CANO	3.800.000	-	3.800.000	167200	1
DESPLAZAMIENTO #07 04-09-2023	1.015.278.152	MAURICIO QUICENO CANO	830.000	-	830.000	36520	1

Factura/Cuenta de cobro	Nit	proveedor	Valor incluido Iva	amortización	Valor neto	Descuentos	Alcance
CUENTA COBRO #31 04-09-2023	1.035.436.908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2.435.000	-	2.435.000	107140	1
CUENTA COBRO #13 04-09-2023	43.617.322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3.800.000	-	3.800.000	168300	1
FACTURA #RIA2290 01-09-2023	811.038.424	RIA SA	3.421.246	-	3.421.246	188312	1
ANTICIPO CUENTA COBRO #2 01-09-2023	901.465.900	ACREAR CONSTRUCCIONES SAS	223.588.961	-	223.588.961	0	1
CUENTA DE COBRO N. 41 01/09/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	3.800.000		3.800.000	244200	3
CUENTA DE COBRO N. 42 01/09/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	2.115.000		2.115.000	93060	3
CUENTA DE COBRO N. 40 01/09/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	3.800.000		3.800.000	229200	3
CUENTA DE COBRO N. 41 01/09/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	2.008.000		2.008.000	88352	3
CUENTA DE COBRO N. 41 01/09/2023	1037585407.1	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	7.100.000		7.100.000	558400	3
CUENTA DE COBRO N. 19 04/09/2023	1017253409.7	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	3.800.000		3.800.000	167200	3
CUENTA DE COBRO N. 18 01/09/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	1.646.666		1.646.666	72453,304	3
CUENTA DE COBRO N. 19 01/09/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	1.475.000		1.475.000	64900	3

Factura/Cuenta de cobro	Nit	proveedor	Valor incluido Iva	amortización	Valor neto	Descuentos	Alcance
CUENTA DE COBRO N. 34 01/09/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	3.313.333		3.313.333	145786,652	3
CUENTA DE COBRO N. 35 01/09/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	1.635.000		1.635.000	71940	3
FACTURA FE54 01/09/2023	901448481.1	TRANSTURILUJO	8.800.000		8.800.000	836000	3
FACTURA RIA2291 04/09/2023	811038424	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA	2.088.000		2.088.000	114928,22	3
Total			**600.713.467**	**-**	**600.713.467**	**6.981.988**	

LEGALIZACIONES				
MES	**VALOR**	**ALCANCE 1**	**ALCANCE 2**	**ALCANCE 3**
JUNIO	14.869.834	14.869.834		
JULIO	100.895.800	100.895.800		
AGOSTO	718.721.351	438.054.367	255.692.000	24.974.984
SEPTIEMBRE	600.713.467	297.259.207		303.454.260
TOTAL	**1.435.200.452**	**851.079.208**	**255.692.000**	**328.429.244**

HONORARIOS				
MES	**VALOR**	**ALCANCE 1**	**ALCANCE 2**	**ALCANCE 3**
JUNIO	1.858.729	1.858.729		
JULIO	12.611.975	12.611.975		
AGOSTO	89.840.169	54.756.796	31.961.500	3.121.873
SEPTIEMBRE	**75.089.183**	37.157.400	-	37.931.783
TOTAL	**179.400.056**	**106.384.900**	**31.961.500**	**41.053.656**

ALCANCE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN
1	2.681.418.126	957.464.108	35,71%
2	721.442.000	287.653.500	39,87%
3	1.500.000.000	369.482.900	24,63%
TOTAL	**4.902.860.126**	**1.614.600.508**	**32,93%**

Se legalizan con el presente informe de seguimiento en el mes de Septiembre un valor de $600.713.467.

Se realizará el pago No. 3 por concepto de honorarios por valor de $75.089.183 que corresponde al 12,5% del recurso ejecutado en el mes de Septiembre de 2023.

2.3.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
26/06/2023	Comité de Seguimiento y Supervisión Reforestación en Cuencas Abastecedoras-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Seguimiento, avances, observaciones y compromisos.
10/07/2023	Comité de Seguimiento y Supervisión Reforestación en Cuencas Abastecedoras-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Seguimiento, avances, observaciones y compromisos.
02/08/2023	Comité de Seguimiento y Supervisión Reforestación en Cuencas Abastecedoras-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Seguimiento, avances, observaciones y compromisos.
24/08/2023	Comité de Seguimiento y Supervisión Reforestación en Cuencas Abastecedoras-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Seguimiento, avances, observaciones y compromisos.
18/09/2023	Comité de Antioquia Reverdece- Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Seguimiento, avances, observaciones y compromisos – Alcance No. 3.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y los demás requisito de ley a que haya lugar, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad realizará el pago de la siguiente manera: Un primer pago del del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $1.565.461.378, una vez se cumplan los siguientes requisitos; Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por Alcance y actividades; plan de comunicaciones detallado, Cronograma de ejecución discriminado por alcances y actividades; Pólizas del contrato debidamente aprobadas; Certificado de apertura de cuenta de ahorro; Designación del Supervisor por parte de RIA S.A; Suscripción del acta de inicio; Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. Un segundo desembolso del cien por ciento (100%) del valor de los recursos a administrar adicionados correspondientes a $ 444.444.444. Un tercer desembolso del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar iniciales correspondiente a $ 1.565.461.378, una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. Un cuarto y último pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $782.730.689, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) del valor de los desembolsos entregados, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Pago de honorarios: El valor de los honorarios correspondiente a $544.762.236 IVA incluido se pagará de manera proporcional al recurso ejecutado aportando los soportes pertinentes. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. El presupuesto incluye los valores correspondientes a todos los impuestos, gravámenes,

tasas a que hubiera lugar. ***Parágrafo 1:*** Por tratarse de un contrato bajo la modalidad de administración delegada el valor de los honorarios por administración es proporcional al recurso ejecutado y en consecuencia será únicamente cancelado sobre las sumas de dinero efectivamente ejecutadas con cargo al proyecto. Si al final del contrato existe un saldo de recursos entregados en administración sin ejecutar, estos deberán ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia.*Para el pago de los recursos, RIA S.A. realizará la apertura de una cuenta de ahorro específica en el IDEA para los recursos a administrar, exentas del 4X1000, la cual debe generar rendimientos financieros; dicha cuenta será aperturada bajo la denominación del proyecto que se contrata y con firmas conjuntas entre RIA S.A. y el Departamento de Antioquia (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad).* ***Parágrafo 2:*** *El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se pueden generar en la ejecución y los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación*. ***Parágrafo 3:*** *El contratista acepta que responderá por todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Departamento de Antioquia.* ***Paragrafo 4*****:** *En virtud del presente contrato de mandato, el mandatario adquiere la calidad de mandante y en virtud de ello, deberá realizar las retenciones por concepto de estampillas a cargo de la Gobernación: Estampilla Pro-Hospital 1%, Estampilla Pro-Desarrollo 0.6%, Estampilla Pro-Anciano 2%, Estampilla Politécnico Colombia "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%, Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4, Tasa Pro Deporte y Recreación 1% del valor del contrato. Del mismo modo, deberá realizar las retenciones que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.* ***Paragrafo 5*****:** *El contratista deberá dar aplicación a lo establecido en el procedimiento de contratos de mandato PR-M8-P2-049 establecidos en el proceso de gestión financiera del sistema Integrado del Departamento de Antioquia.* http://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS82LzZENkNGMzE5LTJENUEtNDZFNS04NjBBLURFNEUzMjE3MEJENS82RDZDRjMxOS0yRDVBLTQ2RTUtODYwQS1ERTRFMzIxNzBCRDUuYXNwJklEQVJUSUNVTE89MTUyMjg=

PARAGRAFO 7**:** El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y demas retenciones que sean el caso.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/05/2023	4.402.860.126		0		4.402.860.126	
Adiciones	01/08/2023	500.000.000				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	06/06/2023		$1.565.461.378	0	$1.565.461.378	$ 2.837.398.748	5500263962-26/06/2023
Pago No. 1 Honorarios	12/07/2023		$1.858.729		$1.858.729	$2.835.540.019	
Pago No. 2 Honorarios	01/09/2023		$102.452.144		$102.452.144	$2.733.087.875	
Pago No. 2 Desembolso	03/10/2023		$1.565.461.378		$1.565.461.378	$ 1.167.626.497	
Pago No. 3 Honorarios	03/10/2023		$75.089.183		$75.089.183	$1.092.537.314	
TOTALES		**4.902.860.126**	**$3.310.322.812**	**0**	**$3.310.322.812**		

Con la aprobación de la supervisión se realizará el desembolso 2 de recursos por administrar por valor de MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS **($1.565.461.378**) relacionado en la tabla del numeral 4

Con la aprobación de la supervisión se realizará el pago de honorarios No. 3 por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS **($75.089.183)** relacionado en la tabla del numeral 4.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de cumplimiento de obligaciones de aportes a la seguridad social y de parafiscales con fecha de expedición del 12 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha, no se han generado incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Informe Técnico No. 3 – Mes Agosto - Septiembre de 2023 – Alcance No. 1 y 2.
- Informe Técnico No. 2 – Mes Agosto de 2023 – Alcance No. 3.
- Certificado de paz y salvo a Seguridad Social y Parafiscales RIA S.A.
- Informe de legalización para Alcance No. 1, Alcance No. 2 y Alcance No. 3.

Para constancia, se firma el presente informe de seguimiento el 03/10/2023:

LUIS ÁNGEL TORO ARIAS
Abogado
P.U. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Jurídico

ANDRÉS FELIPE OCHOA PLAZA
P.U. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Contable/Financiero

LUÍS GONZALO LINDARTE MOLINARES
P.U. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Técnico - Alcance No. 1

DIANA BEATRIZ ANDRADE GAMBOA
P.U. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisora Técnica - Alcance No. 2

ANA MARÍA ISAZA GARCÍA
P.U. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisora Técnica - Alcance No. 3

MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO
P.U. Secretaría de Minas
Supervisora Técnica – Alcance No. 3

SANTIAGO FLÓREZ BAENA
Contratista – Secretaría de Minas
Apoyo Supervisión Técnica - Alcance No. 3

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

UNIDOS

2023020050725

Medellín, 06/10/2023

Doctora
LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
Contadora General del Departamento

Asunto: SOLICITUD DESEMBOLSO 2 CONTRATO DE MANDATO 4600015596

Se solicita el desembolso 2 del contrato de mandato 4600015596 y que tiene por objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA la suma Correspondiente a:

Desembolso: MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS **($1.565.461.378)**

Estas sumas deben ser consignadas a la cuenta 10014279 del IDEA

RPC: 4500060065 posición 1 Fondo 0-2522 por $1.165.461.378

RPC: 4500060067 posición 1 Fondo 4-1011 por $400.000.000

Cordialmente,

SILVIA ELENA GOMEZ GARCIA
Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad

Great Place To Work. Certificada JUL 2023-JUL 2024 COL
icontec ISO 9001 SC4887-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

CUENTA DE COBRO 117
Octubre 2 de 2023

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT 890.900.286-0

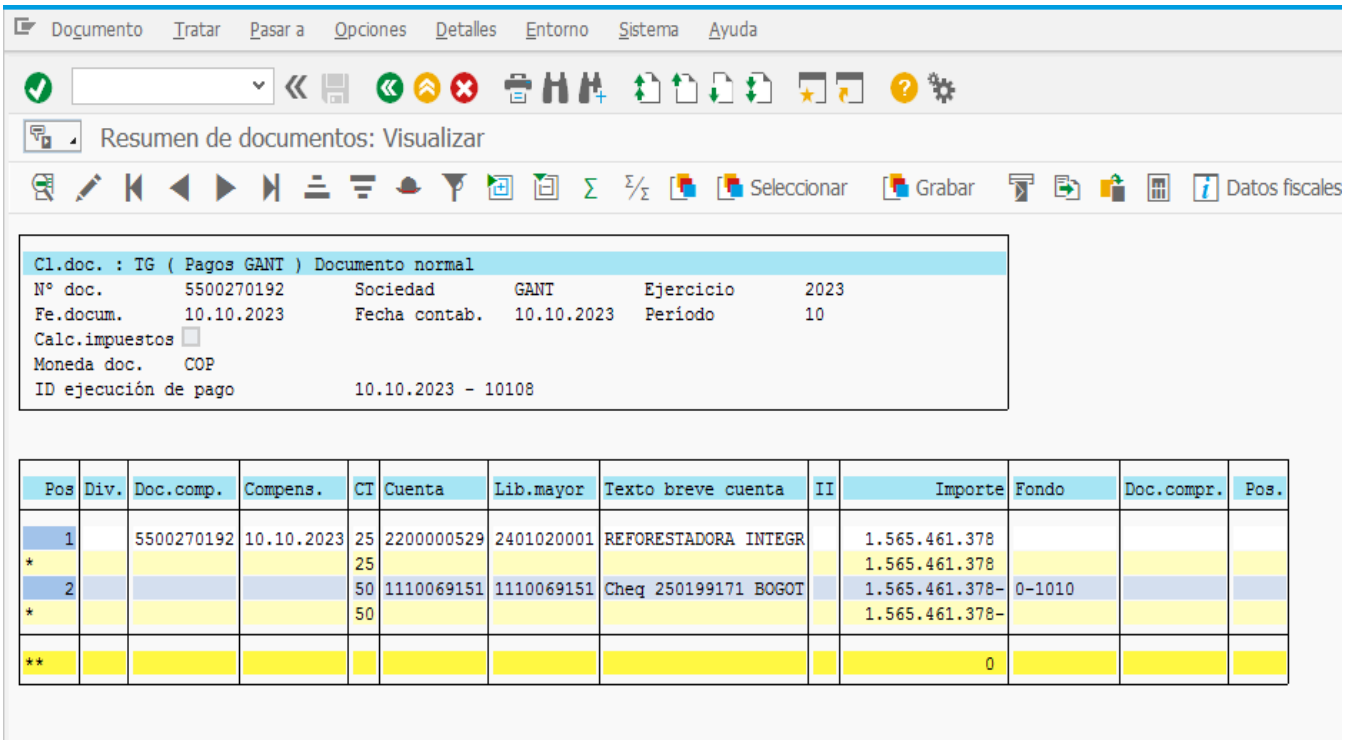
DEBE A:

LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. CON NIT 811.038.424-6 LA SUMA DE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. ($1.565.461.378), POR CONCEPTO DE SEGUNDO DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI - 4600015596 - 2023 SUSCRITO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Consignar a la cuenta de ahorros IDEA No. 100014279 a nombre de RIA – DPTO DE ANTIOQUIA CI-4600015596-2023

SERGIO ARTURO N. TRUJILLO TURIZO
Gerente RIA.S.A.

Copia carpeta CI-4600015596-2023
E/ Diana Marcela Mejía L. – Profesional Financiera


Documento Tratar Pasar a Opciones Detalles Entorno Sistema Ayuda
Resumen de documentos: Visualizar
Seleccionar
Grabar
Datos fiscales
Cl.doc. : TG (Pagos GANT) Documento normal
N° doc. 5500270192 Sociedad GANT Ejercicio 2023
Fe.docum. 10.10.2023 Fecha contab. 10.10.2023 Período 10
Calc.impuestos
Moneda doc. COP
ID ejecución de pago 10.10.2023 - 10108
Pos Div. Doc.comp. Compens. CT Cuenta Lib.mayor Texto breve cuenta II Importe Fondo Doc.compr. Pos.
1 5500270192 10.10.2023 25 2200000529 2401020001 REFORESTADORA INTEGR 1.565.461.378
* 25 1.565.461.378
2 50 1110069151 1110069151 Cheq 250199171 BOGOT 1.565.461.378- 0-1010
* 50 1.565.461.378-
** 0

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT 811.038.424 – 6

CERTIFICA QUE:

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certificó que la empresa **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.** ha cumplido de forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La empresa, **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A,** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003; hasta el 30 de septiembre de 2023 por concepto de salud y lo relacionado por otros conceptos hasta el 31 de agosto de 2023.

Los aportes fueron presentados y pagados con éxito el día cinco (5) de septiembre de 2023.

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023.

YORLEIDY MAGRETH BAUTISTA ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 298677-T
CER-6218-23
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0E2930980B1665A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YORLEIDY MAGRETH BAUTISTA ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095841167 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 298677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



298677-T

YORLEIDY MAGRETH
BAUTISTA ARDILA
C.C. 1095841167
RES. INSCRIPCION 3082 DEL 29/06/2022
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322068 345105

2022/1/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-11, 08:36:09 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64959496

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 05/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RIA S A		
Documento	NI811038424	**Dirección**	CR 47 #49 - 12 ED LOTERIA DE MEDELLIN P6
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4488310
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TRUJILLO TURIZO SERGIO ARTURO	**Identificación**	CC 71634483
Total Afiliados	17	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1128391967	MARIA VICTORIA VILLEGAS ARAQUE	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 212.838	$ 34.100	(EPS010) EPS SURA	$ 212.838	$ 8.600	0,000	$ 212.838	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 212.838	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700
CC 1128391967	MARIA VICTORIA VILLEGAS ARAQUE	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.979.723	$ 476.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.979.723	$ 119.200	0,522	$ 2.979.723	$ 15.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.097.119	$ 163.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 775.500
CC 39286012	CAROLINA VELEZ GUERRA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 595.540	$ 101.300	(EPS010) EPS SURA	$ 595.540	$ 23.900	0,000	$ 595.540	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 595.540	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.200
CC 39286012	CAROLINA VELEZ GUERRA	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 8.337.560	$ 1.417.500	(EPS010) EPS SURA	$ 8.337.560	$ 333.600	0,522	$ 8.337.560	$ 43.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.337.560	$ 333.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.128.300
CC 42774388	ADRIANA MARIA RODAS MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.970.594	$ 315.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.970.594	$ 78.900	1,044	$ 1.970.594	$ 20.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.970.594	$ 78.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 493.700
CC 43262700	CLAUDIA ELENA DUQUE JIMENEZ	01	00														X			0	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 666.030	$ 106.600	(EPS010) EPS SURA	$ 666.030	$ 26.700	0,000	$ 666.030	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.004.063	$ 80.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.500
CC 43262700	CLAUDIA ELENA DUQUE JIMENEZ	01	00																	0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 1.554.069	$ 248.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.554.069	$ 62.200	0,522	$ 1.554.069	$ 8.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.554.069	$ 62.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381.300
CC 43687205	DIANA MARCELA MEJIA LOPERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.723.738	$ 973.200	(EPS010) EPS SURA	$ 5.723.738	$ 229.000	0,522	$ 5.723.738	$ 29.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.723.738	$ 229.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.461.100
CC 43730447	CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	01	00														X			0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.980.599	$ 1.356.900	(EPS010) EPS SURA	$ 7.980.599	$ 319.300	0,000	$ 7.980.599	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 13.364.497	$ 534.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.210.800
CC 43730447	CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	01	00																	0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.488.850	$ 253.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.488.850	$ 59.600	0,522	$ 1.488.850	$ 7.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.488.850	$ 59.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.300
CC 43757923	LILIANA MARIA LENIS TANGARIFE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.933.100	$ 1.518.700	(EPS010) EPS SURA	$ 8.933.100	$ 357.400	1,044	$ 8.933.100	$ 93.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.933.100	$ 357.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.326.800
CC 43979439	DIANA PATRICIA MESA RICO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 11.470.409	$ 1.950.100	(EPS010) EPS SURA	$ 11.470.409	$ 458.900	0,522	$ 11.470.409	$ 59.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.470.409	$ 458.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.927.800
CC 70416610	CARLOS GUILLERMO PEÑA LOPERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.116.879	$ 1.380.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 8.116.879	$ 324.700	4,350	$ 8.116.879	$ 353.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.116.879	$ 324.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.382.500
CC 70509725	GILDARDO JIMENEZ FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.172.890	$ 507.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.172.890	$ 127.000	4,350	$ 3.172.890	$ 138.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.172.890	$ 127.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 899.800
CC 71213469	JUAN FELIPE MORALES HOYOS	01	00														X			0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 1.636.300	$ 278.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.636.300	$ 65.500	0,000	$ 1.636.300	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.636.300	$ 65.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.300
CC 71213469	JUAN FELIPE MORALES HOYOS	01	00																	0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 4.197.408	$ 713.600	(EPS010) EPS SURA	$ 4.197.408	$ 167.900	1,044	$ 4.197.408	$ 43.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.197.408	$ 167.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.093.300
CC 71264336	FRANCISCO ALONSO PANIAGUA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 8.933.100	$ 1.518.700	(EPS010) EPS SURA	$ 8.933.100	$ 357.400	4,350	$ 8.933.100	$ 388.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.933.100	$ 357.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.622.100
CC 71634483	SERGIO ARTURO NOEL TRUJILLO TURIZO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 13.981.776	$ 2.377.100	(EPS010) EPS SURA	$ 13.981.776	$ 1.747.800	1,044	$ 13.981.776	$ 146.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 13.981.776	$ 559.300	$ 279.700	$ 419.500	$ 0	$ 0	$ 5.529.400
CC 71680617	AUGUSTO ALBEIRO AGUDELO OROZCO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.933.100	$ 1.518.700	(EPS010) EPS SURA	$ 8.933.100	$ 357.400	4,350	$ 8.933.100	$ 388.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.933.100	$ 357.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.622.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 05/09/2023 **Empresa NI811038424 RIA S A** **Planilla Nro: 64959496** **Periodo Cotización: agosto de 2023** **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71682583	JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.470.409	$ 1.950.100	(EPS010) EPS SURA	$ 11.470.409	$ 458.900	0,522	$ 11.470.409	$ 59.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.470.409	$ 458.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.927.800
CC 98542910	JUAN JOSE SANCHEZ LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.116.879	$ 1.380.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 8.116.879	$ 324.700	4,350	$ 8.116.879	$ 353.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.116.879	$ 324.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.382.500
CC 98665606	DIEGO ANDRES VALLEJO CEBALLOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 8.116.879	$ 1.380.000	(EPS010) EPS SURA	$ 8.116.879	$ 324.700	4,350	$ 8.116.879	$ 353.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.116.879	$ 324.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.382.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 128.588.670	$ 128.588.670	$ 128.588.670	$ 136.427.997	$ 21.756.700	$ 6.333.300	$ 2.503.300	$ 5.425.800	$ 279.700	$ 419.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.718.300	$ 0	$ 36.718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.